

## PROTOCOLO DE EVALUACIÓN GLOBAL CONVOCATORIA SEPTIEMBRE

El artículo 2.1 y 2.3 del Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz establece que:

“2.1. La evaluación de una asignatura podrá realizarse mediante un sistema de evaluación continua o de evaluación global. El sistema de evaluación deberá quedar reflejado en el programa docente de cada asignatura. Si el profesor responsable de la evaluación de la asignatura modifica el sistema de evaluación en función de la convocatoria de examen de que se trate (ordinaria o extraordinaria) deberá indicarlo en dicho programa docente. “

“2.3. La evaluación global consistirá en una prueba formada por una o varias actividades de las indicadas en el apartado segundo de este artículo. Esta prueba de carácter global no es preceptiva en los casos de asignaturas exclusivamente prácticas (rotatorios clínicos, prácticas clínicas, prácticas de buque, prácticum o prácticas curriculares) y en las asignaturas con prácticas clínicas del Grado en Medicina. Con carácter general y salvo las citadas asignaturas prácticas, el estudiantado podrá optar por solicitar la evaluación global de las mismas desde la primera convocatoria, presentando la correspondiente solicitud, de acuerdo con las instrucciones que apruebe cada Centro, sin que en ningún caso tenga que justificar dicha opción.”

Para la próxima CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE se establece el siguiente protocolo:

1. El alumno entregará mediante correo electrónico enviado a [comunicacion.navales@uca.es](mailto:comunicacion.navales@uca.es) la solicitud de evaluación global de las asignaturas que considere (Ver anexo 1), hasta el 15 de julio.
2. La Dirección comunicará al profesor responsable de la asignatura, de la cual se solicite evaluación global, que según la normativa debe preparar para el alumno en cuestión una evaluación global de la asignatura.
3. La fecha de la prueba global, será la fecha de la convocatoria oficial. En el caso de necesitar una fecha previa a la misma para realizar alguna prueba, el profesor informará a la Dirección como será esta evaluación y la fecha alternativa.
4. El alumno podrá solicitar al profesor responsable de la asignatura la información de cómo va a ser el examen de evaluación global, del 20 al 22 de julio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76RSKDNRJL2VZ4QVBIMY6Y	Fecha	30/06/2026 12:26:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL JESUS GAZQUEZ GONZALEZ (DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA NAVAL Y OCEANICA - ESCUELA DE INGENIERIA NAVAL Y OCEANICA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76RSKDNRJL2VZ4QVBIMY6Y">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76RSKDNRJL2VZ4QVBIMY6Y</a>	Página	1/2



**PLAZOS:**

Entrega de la solicitud	01 de julio – 15 julio
Comunicación de la Dirección al profesor responsable	16 de julio – 19 de julio
Requerimiento de información sobre el tipo de prueba por parte del alumnado al profesor	20 de julio – 22 de julio

Puerto Real, en el día de la firma

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76RSKDNRJL2VZ4QVBIMY6Y	Fecha	30/06/2026 12:26:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL JESUS GAZQUEZ GONZALEZ (DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA NAVAL Y OCEANICA - ESCUELA DE INGENIERIA NAVAL Y OCEANICA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76RSKDNRJL2VZ4QVBIMY6Y">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76RSKDNRJL2VZ4QVBIMY6Y</a>	Página	2/2

